

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/22051
	28 OCT 93
<input type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
<input checked="" type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
<input type="checkbox"/> M.Z.C.	

ANT.- Su oficio Nº 93/5439 de fecha 22.10.93.

MAT.- Carta Asociación Minera de Antofagasta.

SANTIAGO, [28 OCT 1993

DE : MINISTRO DE MINERIA

A : SR. ASESOR PRESIDENCIAL
DN. MARCELO TRIVELLI O.

ARCHIVO

Me refiero a su oficio citado en ANT., por medio del cual remite copia de carta enviada a S.E. el Presidente de la República, de fecha 11.10.93, por el Presidente de la Asociación Minera de Antofagasta.

Sobre el particular considero pertinente señalar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Por medio de su memorándum de fecha 02.09.93, solicitó antecedentes relativos a una petición de audiencia para con S.E. el Presidente de la República, solicitada por Dirigentes de la Asociación Gremial Minera de Antofagasta.
- 2.- A esa petición respondimos a través de nuestro oficio Nº 519, de fecha 09.09.93, cuya copia adjunto al presente oficio.
- 3.- Con posterioridad, mediante su carta CBE 93/425, de fecha 09.09.93, solicitó que, atendido el hecho de que S.E. no podría recibir a estos dirigentes, fueran éstos atendidos por el suscrito.
- 4.- Para tales efectos, solicité a nuestro SEREMI Regional, tomar contacto con los peticionarios a fin de coordinar una entrevista, cosa que hasta la fecha no se ha podido concretar, por cuanto parece no ser de su interés o conveniencia una reunión con esta Secretaría de Estado.
- 5.- En efecto, el Presidente de esa Asociación, demostrando su falta de interés por tratar los temas que les preocupan con este Secretario de Estado, en términos que considero inaceptables para dirigirse ante S.E., ha enviado esta nueva comunicación de fecha 11 del mes en curso, en la cual junto con manifestar su molestia por no haberle concedido S.E. la audiencia solicitada, descarta totalmente cualquier posibilidad de diálogo con este Ministerio.

- 6.- Significativo y coincidente con lo anterior, resulta el hecho de que durante mi visita a la ciudad de Antofagasta el pasado 6 de septiembre, la cual fue ampliamente difundida en días previos y comunicada a esa Asociación con anterioridad por nuestro SEREMI Regional, éstos no hubieran manifestado interés alguno por reunirse con el suscrito, como sí lo hizo la Asociación de Industriales de la zona.
- 7.- Por todo lo expuesto, estimo que sólo corresponde dar por agotado el tema, siendo inoficiosa cualquier otra gestión sobre el particular.

Saluda atentamente a Ud.,



Alejandro Hales Jamarne
ALEJANDRO HALES JAMARNE
Ministro de Minería

LMV/rhm.

Distribución:

- ASESOR PRESIDENCIAL
- Partes y Archivo

40277

OF. ORD. Nº 519 /

ANT.- Memorandum de fecha
03.09.93, de Gabinete
Presidencial.

MAT.- Solicitud de Audiencia
Asociación Gremial Minera
de Antofagasta.

SANTIAGO, 09 SEP 1993

DE : MINISTRO DE MINERIA

A : SR. JEFE DE GABINETE DE
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En atención a su Memorandum citado en ANT., cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- La Asociación Gremial Minera de Antofagasta formó la "Sociedad Contractual Minera Abundancia", según Escritura Pública de fecha 30 de noviembre de 1992, cuyo objetivo es formar una empresa minera sustentable en el tiempo.
- 2.- La actividad se inició con un programa de exploración en un área de 25 kms. cuadrados, en el sector Cerro Negro de Antofagasta, en conjunto con el Departamento de Geociencias de la Universidad Católica del Norte, pudiendo al final instalar una Planta Procesadora de Lixiviación en Pila con Sistema SX-EW, si hubiere reservas que lo justificaren.
- 3.- Esta Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por siete (7) miembros, donde cinco (5) serán designados por la Junta de Accionistas, uno (1) por el Directorio de la Asociación Minera y uno (1) en representación de la Empresa Nacional de Minería.
- 4.- El Capital Social está formado por cien acciones, de las cuales 68 pertenecen a la Asociación Minera de Antofagasta y las 32 restantes corresponderán a los Accionistas, donde la mayoría son socios de la misma Asociación.

Actualmente la Sociedad está operando con un directorio provisorio y se constituirá definitivamente en transcurso del presente mes.

- 5.- El estudio geológico distrital determinó 14 blancos de interés susceptibles de continuar con estudios adicionales. Para esta fase se han elegido aquellas áreas de mayor potencialidad y se realizará una campaña de sondajes exploratorios, con fondos del FNDP, cuyo monto disponible alcanzará sólo para realizar aproximadamente 1.000 metros de sondajes y quedará inconcluso el programa por falta de fondos.
- 6.- Por otra parte, estamos informados que la Sociedad Minera Abundancia recibió invitación para exponer el Proyecto ante miembros de la CEPAL, con el objeto de dar a conocer esta actividad y donde participan mayoritariamente personas involucradas directamente en el trabajo minero, oportunidad que servirá para solicitar financiamiento y continuar con la campaña de exploración.

Saluda atentamente a Ud.,


 REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERIA
ALEJANDRO HALES JAMARNE
Ministro de Minería

LMV/rhm.

Distribución:

- GABINETE PRESIDENCIAL
- Partes y Archivo